

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

RESOLUCIONES

RESOLUCION N° 289 / 2024
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ARTICULO 1°: EXIMIR al inmueble individualizado bajo ADREMA G1-1829-2, del pago de impuestos inmobiliarios, tasas por retribución de servicios y recolección de residuos, como así también cualquier otro tributo o denominación similar que afecte al inmueble individualizado bajo ADREMA G1-1829-2. -

ARTICULO 2°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Sección Ingresos y al H.C.D para su conocimiento demás efectos. -

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.M y Archivar. -

Esquina, (Ctes.) 1 de agosto de 2024.

RESOLUCION N° 290 / 2024
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ARTICULO 1°: ABONAR a la Sra. Graciela Beatriz Balestra, D.N.I. N° 13.960.426, la suma de \$20.000 (Pesos Veinte Mil), correspondiente al seguro de sepelio de su fallecido hermano Eduardo Alfredo Balestra, quien fuera Agente de la Municipalidad de Esquina Ctes. -

ARTICULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 4.2.2.9 SEGURO DE SEPELIO OPCIONAL. -

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, a la Interesada y al HCD, para su conocimiento y demás efectos.

ARTÍCULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina, (Ctes.) 2 de agosto de 2024.

RESOLUCION N° 291 / 2024
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

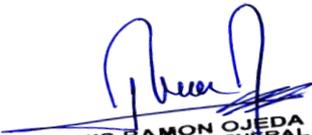
ARTICULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la señora Cuenca Celestina Gabriela, D.N.I N°16.566.249, consistente en \$30.000 (Pesos Treinta Mil) para tratamiento médico.-

ARTICULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H.C.D para su conocimiento y demás efectos.-

Esquina, (Ctes.) 5 de agosto de 2024.

RESOLUCION N° 292 / 2024
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE


LUIS RAMON OJEDA
SECRETARIO GENERAL
COORDINADOR
Municipalidad de Esquina

ARTICULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL para el señor Castillo Mario, D.N.I N°38.877.940, consistente en \$40.000 (Pesos Cuarenta Mil) para fomentar la práctica deportiva.-

ARTICULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H.C.D para su conocimiento y demás efectos.-

Esquina, (Ctes.) 7 de agosto de 2024.

RESOLUCION N° 293 / 2024
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ARTICULO 1°: ABONAR el pago de \$150.000 (Pesos Ciento Cincuenta Mil) al Asesor Letrado de la Municipalidad de Esquina Dr. Ramírez Ángel Luis, D.N.I. N°21.844.393 en concepto de viáticos. -

ARTICULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.1.3.7.2 VIATICOS. -

ARTICULO 3°: GIRAR COPIA de la presente a la Secretaria de Hacienda, a la Secretaria de Turismo y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M y ARCHIVAR.

Esquina, (Ctes.) 8 de agosto de 2024.

RESOLUCION N° 294 / 2024
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ARTICULO 1°: AUTORIZAR el uso del espacio público ubicado en la calle Rivadavia, en su extensión desde la Av. Mitre hasta la Av. 25 de Mayo para la realización de una feria de emprendedores, edición especial por el Día del Niño el día 11 de agosto de 2024 desde las 12:00 hs hasta las 21:30 hs.-

ARTICULO 2°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Gobierno y al H.C.D para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, dar al R.M y Archivar. -

Esquina, (Ctes.) 8 de agosto de 2024.

RESOLUCION N° 295 / 2024
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ARTICULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la señora Romero Guadalupe Luz de los Ángeles, D.N.I N°43.677.646, consistente en \$30.000 (Pesos Treinta Mil) para solventar gastos de participación en torneo de Copa América de Taekwon-Do.-

ARTICULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H.C.D para su conocimiento y demás efectos.-

Esquina, (Ctes.) 9 de agosto de 2024.


LUIS RAMON OJEDA
SECRETARIO GENERAL
COORDINADOR
Municipalidad de Esquina

RESOLUCION N° 296 / 2024
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ARTICULO 1°: **TRASLADAR** a la Agente Municipal Acevedo Rosana Elena, D.N.I N° 32.079.554, Legajo N° 746, desde el Área de Ordenanza del Palacio Municipal hacia el Área de Ordenanza Centro de Altos Estudios a partir del día de la fecha, para desempeñar tareas que se le asignen conservando su categoría. -

ARTICULO 2°: **DEROGAR** toda norma que se contraponga con la presente. -

ARTICULO 3°: **GIRAR COPIA** de la presente a la Secretaria de Gobierno, a la Secretaría de Hacienda, a la Dirección de Personal, al Honorable Concejo Deliberante y al interesado para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: **COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M y ARCHIVAR.**

Esquina, (Ctes.) 12 de agosto de 2024.

RESOLUCION N° 297 / 2024
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ARTICULO 1°: **EXIMIR** al inmueble individualizado bajo Adrema G1-561-2 ubicado en la Quinta N° 42 (campo deportivo), Adrema G1-9692-1 ubicado en la Manzana N° 151 Lote 8 (Salón Multiuso), y Adrema G1-1661-1 ubicado en Moreno N° 1140 (Sede Social) de este Municipio, del pago de Impuestos Inmobiliarios y Tasas por Retribución de Servicios y de Recolección de Residuos que afecten a dichos inmuebles, por los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024. -

ARTICULO 2°: **GIRAR** copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Sección Ingresos y al H.C.D para su conocimiento demás efectos. -

ARTICULO 3°: **COMUNICAR, Publicar, Dar al R.M y Archivar.** -

Esquina, (Ctes.) 13 de agosto de 2024.

RESOLUCION N° 298 / 2024
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ARTICULO 1°: **AUTORIZAR** el pago a Piccione Juan Carlos, D.N.I N° 21.954.527, por la suma de \$650.000 (Pesos Seiscientos Cincuenta Mil) por la compra de una mesa de estilo francés tallada en madera y ocho sillas en juego tapizadas en terciopelo para el Salón San Martín del Palacio Municipal.-

ARTICULO 2°: **IMPUTAR** la siguiente erogación a la partida 2.1.2.1.1.7 MUEBLES, MAQ. Y EQUIPOS P/OFIG.

ARTICULO 3°: **GIRAR** copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H.C.D para su conocimiento y demás efectos.

Esquina, (Ctes.) 19 de agosto de 2024.

RESOLUCION N° 299 / 2024
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ARTICULO 1°: **DAR DE BAJA** a la Agente Municipal González Antonia Leticia, D.N.I N° 13.960.378, Legajo N° 168, para acogerse al beneficio de jubilación otorgado por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), a partir del día 15 de agosto de 2024.-


LUIS RAMON OJEDA
SECRETARIO GENERAL
COORDINADOR
Municipalidad de Esquina

ARTICULO 2°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, a la Dirección de Personal, al H.C.D. y al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes. -

ARTICULO 3°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR. -

Esquina, (Ctes.) 20 de agosto de 2024.

RESOLUCION N° 300 / 2024
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ARTICULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al señor Policastro Alejandro Gustavo, D.N.I N°25.028.780, consistente en \$70.000 (Pesos Setenta Mil) para tratamiento médico.-

ARTICULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H.C.D para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R.M y Archivar. -

Esquina, (Ctes.) 23 de agosto de 2024.

RESOLUCION N° 301 / 2024
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ARTICULO 1°: INICIAR el Sumario Administrativo al agente municipal Juani Ramón Daniel, D.N.I N° 36.500.162, Leg. N° 822, con el objeto de que se investigue un posible abandono de trabajo, y se determine la correspondiente sanción dispuesta en los arts. 199 y ccs. Del estatuto y reglamento del empleado público. -

ARTICULO 2°: DESIGNAR como instructor sumariante ad-hoc a la agente municipal Dra. Lorena I. Aquino

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Dirección de Personal, al interesado y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar. -

Esquina, (Ctes.) 27 de agosto de 2024.

RESOLUCION N° 302 / 2024
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ARTICULO 1°: FORMAR el expediente Administrativo para la realización de todos los trámites pertinentes para la inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia, de los inmuebles identificados como Parcela X, constante de 7.650 m2 de superficie; Parcela Y, constante de 52.685,25 m2; y las calles proyectadas constante de 65.152,87 m2 conforme plano de Mensura N° 4.423-k, aprobado por la Dirección General de Catastro y Cartografía de la Provincia en fecha 10/11/2020.-

ARTICULO 2°: ENCOMENDAR a la Asesoría Letrada Municipal, la realización de todos los trámites y las gestiones pertinentes, administrativas y/o judiciales, y demás gestiones útiles de conformidad al Poder General otorgado oportunamente, hasta obtener la correspondiente inscripción de los inmuebles descriptos, con facultades de sustituir.-

ARTICULO 3°: SIRVASE utilizar la presente ante los organismos que la requieran. -


LUIS RAMON OJEDA
SECRETARIO GENERAL
COORDINADOR
Municipalidad de Esquina

ARTICULO 4°: REMITIR copia de la presente a la Asesoría Letrada Municipal. Girar copia al HCD. COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REGISTRESE, ARCHIVESE.-

Esquina, (Ctes.) 28 de agosto de 2024.

RESOLUCION N° 303 / 2024
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: DAR DE BAJA, a la Agente Municipal Cavaglia Dina Camila, D.N.I N° 16.254.063, Leg. N° 209, a partir del 01 de septiembre del 2024. -

ARTÍCULO 2°: GIRAR copia de la presente a Dirección de Personal, a la Secretaria de Hacienda, al H.C.D. para su conocimiento y demás efectos pertinentes. -

ARTICULO 3°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.

Esquina, (Ctes.) 29 de agosto de 2024.


LUIS RAMON OJEDA
SECRETARIO GENERAL
COORDINADOR
Municipalidad de Esquina

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

RESOLUCIONES

RESOLUCION N° 058/2024
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE:

ARTICULO 1°: SOLICITAR al Gobierno de la Provincia de Corrientes y al IN.VI.CO. (Instituto de Viviendas de Corrientes), considere la pronta adjudicación de Una Obra de ejecución de Viviendas a construir para la Localidad de ESQUINA, conforme los fundamentos dados en la presente resolución. -

ARTICULO 2°: GIRAR copia de la presente al D.E.M., al poder Ejecutivo Provincial y al IN.VI.CO., para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D. y Archivar.

Esquina, Corrientes, 07 de Agosto de 2024.

RESOLUCION N° 059/2024
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE:

ARTICULO 1°: SOLICITAR a la EMPRESA AGUAS de CORRIENTES S.A., y al MUNICIPIO de ESQUINA, estudio de factibilidad para la extensión de la Red de Cloaca en calle Islas Malvinas entre calles Moreno y hasta Av. 9 de Julio. un trayecto aproximado de 400 mts. lineales, donde se encuentran radicadas Familias y Actividades Comerciales.-

ARTICULO 2°: GIRAR copia de la presente al D.E.M., a la Empresa Aguas de Corrientes S.A., y a los vecinos interesados, para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D. y Archivar.

Esquina, Corrientes, 07 de Agosto de 2024.

RESOLUCION N° 060/2024
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE:

ARTICULO 1°: SOLICITAR al D.E.M., y al Gobernador de la Provincia de Corrientes, factibilidad para la limpieza y relevamiento de las banquetas de la Ruta N° 31 en toda su extensión.-

ARTICULO 2°: SOLICITAR al Gobernador la factibilidad de Mantenimiento y relevamiento del camino y las banquetas de la Ruta N°31.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente al D.E.M., a la Secretaria de Hacienda, Secretaria de Obras y Servicios Públicos, Dirección de Planificación Estratégica, Dirección de Ecología y Medio Ambiente, Dirección de Vialidad Provincial y al Gobernador de la Provincia de Corrientes, para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D. y Archivar.


LUIS RAMON OJEDA
SECRETARIO GENERAL
COORDINADOR
Municipalidad de Esquina

Esquina, Corrientes, 14 de Agosto de 2024.

RESOLUCION N° 061/2024
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE:

ARTICULO 1°: SOLICITAR a la Empresa Aguas de Corrientes S.A., y al Municipio de Esquina, estudio de factibilidad para la extensión de la Red de Cloaca en calle Serrano Soto N° 967 entre calles Rivadavia y Belgrano, donde se encuentran radicadas Familias y Actividades Comerciales, asimismo requerir al Municipio pueda considerar colaborar con materiales necesarios y mano de obra para la conexión a la red.-

ARTICULO 2°: GIRAR copia de la presente al D.E.M., a la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, a la Empresa Aguas de Corrientes y a los vecinos interesados, para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D. y Archivar.

Esquina, Corrientes, 14 de Agosto de 2024.

RESOLUCION N° 062/2024
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE:

ARTICULO 1°: SOLICITAR al D.E.M., para que en forma conjunta con el H.C.D., de la Municipalidad de Esquina, tengan a bien proponer una jornada de Capacitación sobre el "ALERTA SOFIA ARGENTINA", convocando para tal efecto a especialistas de la localidad u otros idóneos de la Provincia .

ARTICULO 2: CUMPLIMENTADO lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente disposición, procédase a invitar a participar de la Jornada de Capacitación a: Funcionarios del poder Judicial de Esquina, Policía de la Provincia de Corrientes y Fuerzas de Seguridad Nacional, Directivos de Establecimientos Educativos de todo el Departamento, Instituciones Gubernamentales y No Gubernamentales que trabajen para garantizar los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, Funcionarios Municipales, Concejales, Profesionales, Hospital San Roque, Bomberos Voluntarios, otros interesados y Publio en General.

ARTICULO 2°: GIRAR copia de la presente al D.E.M., y a todas las instituciones participes de la capacitación, para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D. y Archivar.

Esquina, Corrientes, 14 de Agosto de 2024.

RESOLUCION N° 063/2024
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE:

ARTICULO 1°: REITERAR en todos su términos la Resolución N° 10/2023 del honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad e Esquina, aprobada el 15-03-2023 y "ENCOMENDAR al D.E.M., con pronto y prioritario abocamiento, el estudio de factibilidad de la Creación de la Casa de Esquina en Corrientes Capital de la Provincia, con el objetivo propuesto en la presente iniciativa y con el fin de organizar los Presupuestos Financieros, Económicos, Operativos y Humanos para su implementación en el año 2024 y/o modificar el presupuesto del año en curso".

ARTICULO 2°: GIRAR copia de la presente al D.E.M., para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D. y Archivar.


LUIS RAMON OJEDA
SECRETARIO GENERAL
COORDINADOR
Municipalidad de Esquina

Esquina, Corrientes, 21 de Agosto de 2024.

RESOLUCION N° 065/2024
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE:

ARTICULO 1°: SOLICITAR al D.E.M., a través de la Secretaria de Obras Publicas Y Planificación Estratégica, la pavimentación del canal de desagüe a cielo abierto por calle Baibiene entre calles Reconquista y desviando en Calle Eva Perón, por todo lo expresado en la presente.

ARTICULO 2°: GIRAR copia de la presente al D.E.M., a la Secretaria de Obras Publicas y a la Dirección de Planificación Estratégica, para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D. y Archivar.

Esquina, Corrientes, 21 de Agosto de 2024.

RESOLUCION N° 066/2024
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE:

ARTICULO 1°: SOLICITAR a la Empresa Aguas de Corrientes S.A. y al Municipio de Esquina estudio de factibilidad para la extensión de la Red de Cloaca en calle Constitución entre la Av. 9 de Julio y calle Hugo Mancini, un trayecto aproximado de 200 mts. Lineales, donde se encuentran radicadas 28 familias y Actividades Comerciales.

ARTICULO 2°: GIRAR copia de la presente al D.E.M., y a la Empresa Aguas de Corrientes S.A., para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D. y Archivar.

Esquina, Corrientes, 21 de Agosto de 2024.

RESOLUCION N° 067/2024
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE:

ARTICULO 1°: SOLICITAR al D.E.M., el cumplimiento de la ordenanza 06/99 del H.C.D., que establece la obligatoriedad de la Construcción de Planos Inclinados o Rampas para Discapacitados en nuestra ciudad y encomendar un Programa prioritario para la construcción de Rampas inclinadas en lugares a determinar entre la Dirección de Discapacidad y la Secretaria de Obras y Servicios Públicos.

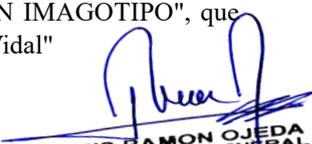
ARTICULO 2°: GIRAR copia de la presente al D.E.M., a la Dirección de Discapacidad y a la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D. y Archivar.

Esquina, Corrientes, 28 de Agosto de 2024.

RESOLUCION N° 069/2024
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR como REPRESENTANTE del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, al CONCEJAL D' Oriá, Domingo Antonio, D.N.I. N°: 30.950.625, para participar como integrante del "JURADO" que deliberará en el "CONCURSO PARA LA ELECCION DE UN IMAGOTIPO", que lleva adelante la Municipalidad de Esquina y la Escuela Técnica "Juan Ramón Vidal"


LUIS RAMON OJEDA
SECRETARIO GENERAL
COORDINADOR
Municipalidad de Esquina

ARTICULO 2°: **GIRAR** copia de la presente al D.E.M., a la Secretaria de Gobierno, Secretaria de Hacienda, a la Dirección de Juventud y a la Escuela Técnica "Juan Ramón Vidal" de nuestra ciudad, para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 3°: **COMUNICAR**, Publicar, Dar al R.H.C.D. y Archivar.

Esquina, Corrientes, 28 de Agosto de 2024.

ORDENANZAS

ORDENANZA N° 22/2024
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
ORDENA:

ARTICULO 1°: **INCREMENTAR** en las cuentas de Egresos en el Presupuesto de Gastos Corrientes y de Capital del Presupuesto General de la Municipalidad de Esquina del ejercicio 2024 en la suma de \$987.031.991,39.- (NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS) según se detalla en el Anexo I parte de la presente Ordenanza.-

ARTICULO 2°: **INCREMENTAR** las cuentas ingresos del Presupuesto de Recursos del Presupuesto general de la Municipalidad de Esquina en la suma de \$987.031.991 ,39.- (NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS) según se detalla en el Anexo II parte de la presente Ordenanza.-

ARTICULO 3°: **GIRAR**, copia de la presente al D.E.M. y a la Secretaria de Hacienda, para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: **COMUNICAR**, Publicar, Dar al R.H.C.D. y Archivar.

Esquina, (Ctes.) 07 de Agosto de 2024.

ORDENANZA N° 23/2024
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
ORDENA:

ARTICULO 1°: **EFFECTIVIZAR**, el modo y la forma de pago de la suma de \$5.500.000 (Pesos Cinco Millones Quinientos Mil), en concepto de capital e intereses, devengada en los autos caratulados: "LAURITO BELEN ANDREA ELISA C/ MUNICIPALIDAD DE ESQUINA (CTES.) Y OTRO S/ ACCION CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA - (DAÑOS Y PERJUICIOS) - EXPTE. NO: GXP 32555117, a la SRA. LAURITTO BELEN ANDREA ELISA, C.U.I.T. N°: 27-33196173-1, en ocho (8) cuotas iguales y consecutivas de \$687.500 (Seiscientos Ochenta y Siete Mil Quinientos), cada una de ellas pagaderas de la siguiente manera: primer cheque con vencimiento al día, librado dentro de las 48 Hs. hábiles de recepcionada la presente ordenanza, por parte de la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquina, el segundo cheque con vencimiento a los 30 días del primer pago, tercer cheque a los 60 días, cuarto cheque a los 90 días, quinto cheque a los 120 días, sexto cheque a los 150 días, séptimo cheque a los 180 días y el octavo cheque con vencimiento a los 210 días del primer pago.-

ARTICULO 2°: La Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquina Ctes., librará los cheques correspondientes, pagaderos a la beneficiaria, dentro de las 48 Hs. hábiles de recepcionada la presente Ordenanza.-

ARTICULO 3°: **DEBERÁ** instrumentarse y rubricarse el acuerdo respectivo en los términos y condiciones señalados por ambas partes, para ser presentado por ante el Juzgado de referencia.-


LUIS RAMON OJEDA
SECRETARIO GENERAL
COORDINADOR
Municipalidad de Esquina

ARTICULO 4°: GIRAR copia de la presente al D.E.M., a la Secretaría de Hacienda, a la Asesoría Letrada de la Municipalidad de Esquina y a la interesada, para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 5°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D. y Archivar.

Esquina, (Ctes.) 07 de Agosto de 2024.

ORDENANZA N° 24/2024
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
ORDENA:

ARTICULO 1°: AFECTAR como **BIEN DE DOMINIO PUBLICO** los inmuebles identificados como: Parcela X, constante de 7.650 m2 de superficie; Parcela Y, constante de 52.685,25 m2 ; y las calles proyectadas constante de 65.152,87 m conforme Plano de Mensura N° 4.423-K, aprobado por la Dirección General de Catastro y Cartografía de la Provincia en fecha 10/11/2020.-

ARTICULO 2°: AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a realizar los trámites pertinentes para la inscripción ante el Registro de la propiedad Inmueble de la Provincia.-

ARTICULO 3°: AUTORIZAR al D.E.M., a efectuar los pagos correspondientes a los gastos y honorarios, que demande la escrituración y/o Inscripción de los inmuebles referidos.-

ARTICULO 4°: GIRAR copia de la presente al D.E.M., a la Asesoría Letrada, Secretaria de Obras y Servicios Públicos y a las áreas que correspondan, para su conocimiento y demás efectos.

ARTICULO 5°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D. y Archivar.

Esquina, (Ctes.) 14 de Agosto de 2024.

DECLARACIÓN

DECLARACION N° 033/2024
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
DECLARA:

ARTICULO 1°: DECLARAR de Interés Municipal y Social, el EVENTO del "Día del Niño" que organizan en forma conjunta la Fundación: "La Esperanza del Tercer Milenio", el Club Atlético "El Porvenir" y el Club atlético "San Roque", el día 18 de Agosto del presente año, en el Playón Deportivo del Club A. El Porvenir, sito en calle Moreno N° 1.140, considerándolo **"una festividad especial para llevar alegría y sonrisa a los niños de nuestra comunidad"**.-

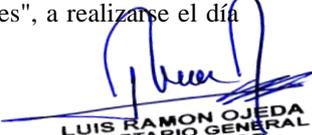
ARTICULO 2°: GIRAR copia de la presente al D.E.M., a la Fundación "La Esperanza del Tercer Milenio", al Club atlético "El Porvenir" y al Club atlético "San Roque", para su conocimiento y demás efectos.

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D. y Archivar. -

Esquina, (Ctes.) 07 de Agosto de 2024.

DECLARACION N° 034/2024
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
DECLARA:

ARTICULO 1°: DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL, EDUCATIVO Y SOCIAL, la "Jomada de concientización sobre el comportamiento y los límites en jóvenes y adolescentes", a realizarse el día


LUIS RAMON OJEDA
SECRETARIO GENERAL
COORDINADOR
Municipalidad de Esquina

Viernes 09 de Agosto del corriente del año, a las 10:00 hs. , en el Centro Cultural Esquina de nuestra ciudad, a cargo del DR. FEDERICO JORGE CERMELO y la SRA. DIANA GOMEZ operadora en salud mental y técnica superior en psicología social, atento a los fundamentos expresados ut supra.

ARTICULO 2°: GIRAR copia de la presente al D.E.M., a la Secretaría de Gobierno, Dirección de Educación y al Dr. Federico Jorge Cermelo y a la Sra. Diana Gómez, para su conocimiento y demás efectos.

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D. y Archivar. -

Esquina, (Ctes.) 07 de Agosto de 2024.

DECLARACION N° 035/2024

**LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
DECLARA:**

ARTICULO 1°: DECLARAR "JOVEN DESTACADA y EJEMPLAR de la Ciudad de ESQUINA y de la RURALIDAD", a la alumna MIRIAN SOLEDAD CACERES, estudiante de la Escuela de la Familia Agrícola (EFA) "Ñande Sy la Itati" de la 4° Sección Malvinas, Departamento de Esquina, Corrientes, conforme a los sobrados fundamentos expuestos en la presente iniciativa legislativa.-

ARTICULO 2°: DESTACAR el esfuerzo y acompañamiento de la Familia de Mirian Soledad Cáceres y de la Institución Educativa, en cabeza de su Rector Profesor Carlos Leguizamón y del profesor Roberto Javier Zupel, en la odisea que tiene como protagonista a diario a la joven y a fin de cumplir con su formación educativa.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente al D.E.M., a la Dirección de Educación, a Mirian S. Cáceres, al Rector de la Escuela EFA "Ñande Sy la Itati" y al Interventor del Municipio de Malvinas, Dpto. de Esquina, para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D. y Archivar.-

Esquina, (Ctes.) 14 de Agosto de 2024.

DECLARACION N° 036/2024

**LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
DECLARA:**

ARTICULO 1°: DECLARAR, de Interés Municipal Histórico y Cultural las primeras columnas luminarias de la época colonial. que fueron ubicadas en las Avenidas Bartolomé Mitre y 25 de Mayo, que están ubicadas actualmente en la Plaza Pescio.-

ARTICULO 2°: ENCOMENDAR al D.E.M., a través de la Secretaria de Obras Y Servicios Públicos, la refacción y puesta en funcionamiento de las columnas luminarias coloniales colocadas en dicha plaza, y a través de la Dirección de Patrimonios, Museos y Archivo Histórico se confeccione inventario con todos los objetos patrimoniales de la ciudad de Esquina.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente al D.E.M., a la Secretaria de Obras y Servicios Públicos y a la Dirección de Patrimonio, Museos y Archivo Histórico.. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D. y Archivar.-

Esquina, (Ctes.) 21 de Agosto de 2024.


LUIS RAMON OJEDA
SECRETARIO GENERAL
COORDINADOR
Municipalidad de Esquina

DECLARACION N° 037/2024
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
DECLARA:

ARTICULO 1°: **DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL Y SOCIAL**, la charla "El poder de las emociones: Claves para la regulación emocional desde una mirada de las neurociencias", que brindará la Psicóloga Maria Femanda Esmay, MP 592, MN 44633, el día Jueves 29 de Agosto del corriente año, a las 10:00 Hs. en el Centro Cultural Esquina, en el marco de una actividad promovida por la Dirección de la Oficina de Empleo y la Dirección de Acción Social de la Municipalidad de Esquina Ctes., atento a los fundamentos expresados ut supra.-

ARTICULO 2°: **GIRAR** copia de la presente al D.E.M., a la Secretaria de Gobierno, a la Dirección de la Oficina de Empleo Municipal, a la Dirección de Acción Social y a la Psicóloga Maria Fernanda Esmay, para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 3°: **COMUNICAR**, Publicar, Dar al R.H.C.D. y Archivar.-

Esquina, (Ctes.) 28 de Agosto de 2024.

DECLARACION N° 038/2024
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
DECLARA:

ARTICULO 1°: **DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL, CULTURAL, EDUCATIVO Y SOCIAL**, la instancia local de los "JUEGOS CULTURALES CORRENTINOS: RAICES DE IDENTIDAD", que se desarrollará el día Viernes 30 de Agosto del corriente año, a las 10:00 hs. en el Centro Cultural Esquina, atento a los fundamentos expresados ut supra.-

ARTICULO 2°: **GIRAR** copia de la presente al D.E.M., a la Secretaria de Gobierno, Dirección de Cultura, Dirección de Educación, al Centro Cultural Esquina y al Instituto de Cultura de Corrientes, para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 3°: **COMUNICAR**, Publicar, Dar al R.H.C.D. y Archivar.-

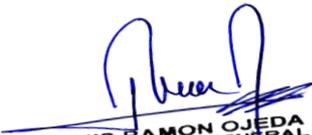
Esquina, (Ctes.) 28 de Agosto de 2024.

COMUNICACIÓN

COMUNICACIÓN N° 056/2024
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
COMUNICA:

ARTICULO 1°: **SOLICITAR** a la Dirección Provincial de Vialidad, informe al HCD, en un plazo de IO (diez) días hábiles, lo siguiente:

- Procedimiento (por administración o licitación) mediante el cual se llevarán a cabo los trabajos de reconstrucción en el Boulevard Presidente Alfonsín (ex calle Los Ceibos, entre Ruta Nacional NO 12 y el Rio Corriente), de la ciudad de Esquina, provincia de Corrientes.
- Fecha de inicio de los trabajos antes mencionados.
- Plazo estimado de ejecución.
- Si se ha presentado la documentación pertinente de la obra de reconstrucción en la Municipalidad de Esquina Ctes.
- Informe de Impacto Ambiental que genera la Obra de desagüe de calle Los Ceibos, entre calles José Hernández y Juan Ramón Vidal.


LUIS RAMON OJEDA
SECRETARIO GENERAL
COORDINADOR
Municipalidad de Esquina

ARTICULO 2°: GIRAR copia de la presente al D.E.M., a la Secretaría de Obras Públicas y a la Dirección Provincial de Vialidad, para su conocimiento y demás efectos.. -

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D. y Archivar. -

Esquina, (Ctes.) 07 de Agosto de 2024.

COMUNICACIÓN N° 058/2024
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
COMUNICA:

ARTICULO 1°: El DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL, informará al Honorable Concejo Deliberante, en un plazo perentorio de Siete (7) días corridos, el siguiente informe: Cantidad de vehículos, maquinarias u otros que constituyan el Parque

I) Automotor de la Municipalidad de Esquina, detallando los que están en funcionamiento, reparación o desuso

II) - Vehículos Alquilados, Maquinarias u otros para la prestación de servicios públicos, detallar los vehículos contratados a particulares/s y/o empresa/s, (Nombre y Apellido, DNI de los propietarios y Domicilio, Montos que perciben en concepto de alquileres, área de afectación, tarea y horario de contraprestación, responsables de conducir los vehículos y su condición laboral.

III) - Adjuntar copia de todos los Contratos de alquiler del Municipio, de Vehículos, Maquinarias u otros.

IV) - Elevar resumen de los Seguros Contratados por cada vehículo municipal y vehículos alquilados, precisar empresa de seguros y N O de Pólizas. Así también cobertura de Seguros y ART del Personal Municipal, de la Empresas o Particular (conductores).

ARTICULO 2°: GIRAR copia de la presente al D.E.M., para su conocimiento y cumplimiento. -

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D. y Archivar. -

Esquina, (Ctes.) 28 de Agosto de 2024.


LUIS RAMON OJEDA
SECRETARIO GENERAL
COORDINADOR
Municipalidad de Esquina

INDICE

RESOLUCIONES D.E.M.

N°289/2024 A 303/2024 1/5

RESOLUCIONES H.C.D

N°058/2024 A 069/2024 6/9

ORDENANZAS H.C.D

N°022/2024 A 024/2024 9/10

DECLARACIÓN H.C.D

N°033/2024 A 038/2024 10/12

COMUNICACIÓN H.C.D

N°056/2024 A 058/2024 12/13


LUIS RAMON OJEDA
SECRETARIO GENERAL
COORDINADOR
Municipalidad de Esquina